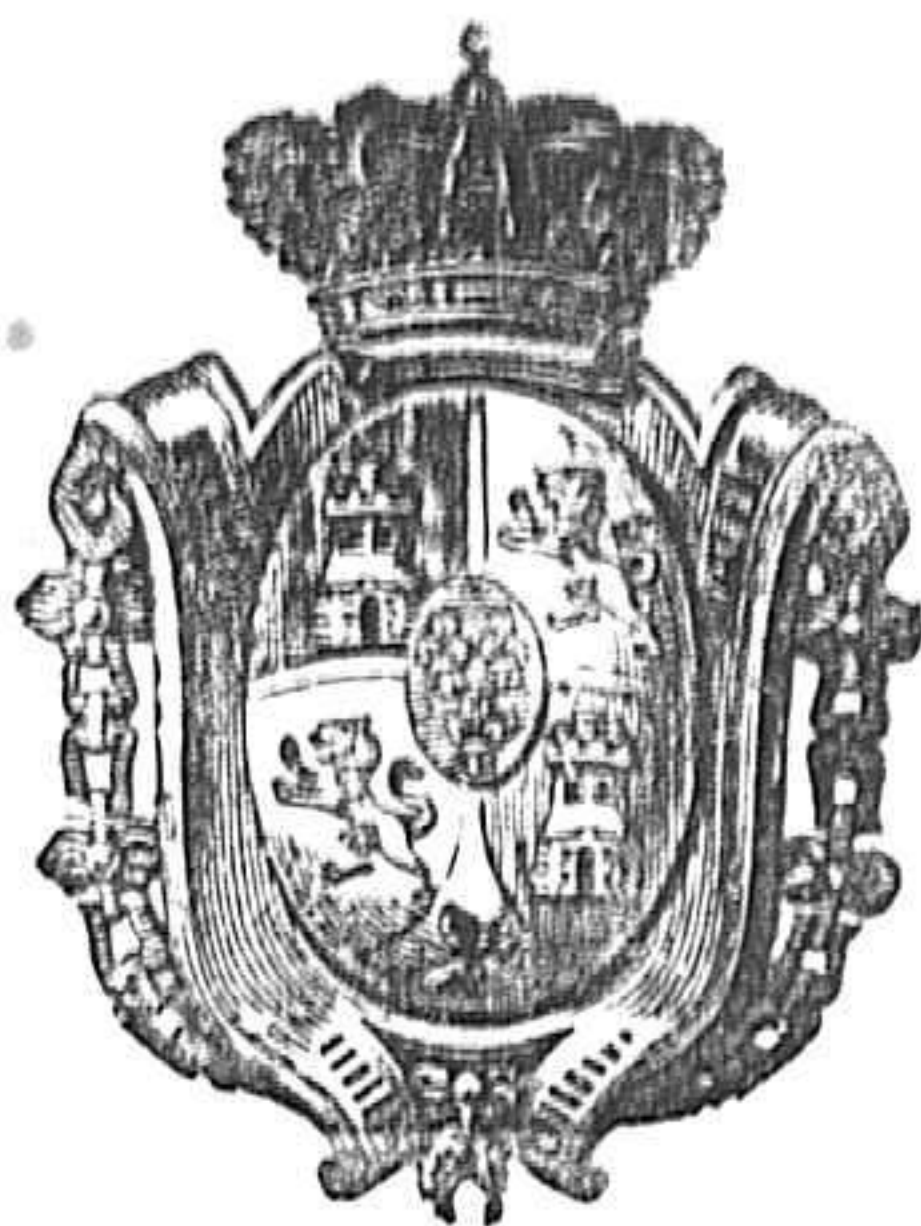


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto de Zamora la Cátedra de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio último y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 6 de Marzo de 1906.—El Subsecretario, Rosales.

(Gaceta del 17 de Marzo.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1027

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes han sido nombradas Maestras propietarias de las Escuelas públicas de Tarragona, Cherta, Amposta, Mora de Ebro, Gandesa, Valls, Riudoms y Batea las Sras. D.^a Inés Ginabreda Parés, Doña María Onivar Santaliestra, D.^a Esperanza Mora Fontanils, D.^a Rosa Cabrol Nadal, D.^a Anselma Amalia Elvira Alonso, D.^a Rita Lacomba Pedrol, D.^a Josefa Matilde Muñoz y D.^a María Bonet Bauús, é interinamente de las de Porrera y Llorens los Sres. D. Ricardo Gené Domingo y D. Bartolomé Robreño Torras, y esta Junta provincial lo hace público para que llegue á conocimiento de los interesados, que pueden retirar de esta Secretaría los títulos administrativos á su favor expedidos; debiendo de advertirles que deberán tomar posesión en el plazo reglamentario, pues de lo contrario se darán por caducados dichos nombramientos.

Tarragona 24 de Marzo de 1906.—El Gobernador Presidente, Benito Francia.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 1928

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro público en orden de 21 de Mayo de 1902, se anuncia en este periódico oficial que para el día de mañana ha sido señalado el pago de los libramientos expedidos para atenciones de 1.^a enseñanza, correspondiente al mes de Diciembre de 1904, á nombre de los Habilitados que é continuación se expresan:

	Pesetas
D. Juan Just.....	6.493'44
» Luis Viñas.....	4.210'13
» Rafael Janer.....	4.600'05
» Sixto Laguna.....	5.969'38
» Pablo Delclós.....	3.883'20
» Arturo Giménez.....	9.154'70

D. Maximino González.... 4.544'50
» Federico Monserrat.... 3.954'60
Tarragona 23 de Marzo de 1906.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Gállego.

Núm. 1029

Junta de Sanidad de la provincia de Tarragona

Circular

Hallándose vacante la plaza de Subdelegado de Veterinaria de este partido, por renuncia del que la venía desempeñando D. A. Rafael Pi, y debiendo proveerse por concurso, se anuncia en este periódico oficial para que en el término de quince días, contados desde aquel en que aparezca publicada, puedan solicitarla aquellos que lo deseen, remitiendo á esta Junta cuantos documentos justificativos de sus méritos y servicios estimen oportunos.

Tarragona 22 de Marzo de 1906.—El Inspector provincial de Sanidad, Dr. Pablo Deó.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VILABELLA durante los 3.º y 4.º trimestre del año 1905.

Día 2 de Julio.—Ordinaria.—Se lee y aprueba el acta anterior. Registro y lectura de los *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda: 1.º Que por el Agente ejecutivo de la Corporación se haga entrega de todos los recibos que obran en su poder; y 2.º Que por el Secretario y por el expresado Agente se proceda á facturar nominalmente todos los documentos entregados.

Día 9.—Ordinaria.—Se lee y aprueba el acta anterior. Se da lectura á la correspondencia oficial de la semana. Se habilita para el cobro del impuesto de consumos y el de arbitrios extraordinarios de 1905 á D. Juan Salvat.

Día 16.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 23.—Ordinaria.—Se lee y aprueba el acta anterior. Se da lectura al contenido de los *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda: 1.º Ordenar al Agente ejecutivo Sr. Cubells remita una liquidación general de los va-

lores que le fueron entregados.—2.º Asistir en Corporación á los actos religiosos que con motivo de la fiesta mayor se celebren los días 1.º y 2.º de Agosto próximo; y 3.º Proceder al blanqueo de algunas dependencias de la Casa Ayuntamiento.

Día 30.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Se aprueba una cuenta de 24'25 pesetas de Juan Bonet, de Valls. Se acuerda, á instancias del Sr. Presidente, suspender los nombramientos y propuestas para la renovación de la mitad de la Junta pericial, hasta que sea contestada la consulta hecha por la Alcaldía á la Administración de Hacienda.

Día 6 de Agosto.—Ordinaria.—Se lee y aprueba el acta anterior. Se da lectura á la circular del Excmo. señor Presidente de la Diputación provincial, de 4 del actual, acordando que los gastos de los representantes de este Ayuntamiento se satisfagan con cargo al capítulo de Imprevistos.

Día 13.—Se lee y aprueba el acta anterior. Se da cuenta del contenido de los *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda ordenar al Agente ejecutivo Sr. Cubells que dentro el plazo de diez días remita la liquidación que le tiene pedida la Corporación, y advertirle que de no remitirla en el expresado plazo, se confeccionará de oficio.

Día 15.—Extraordinaria.—Se acuerda fijar al público el proyecto de presupuesto extraordinario por término de 15 días hábiles, terminado el cual se someterá á la discusión y aprobación de la Junta municipal.

Día 20.—Ordinaria.—Se lee y aprueba el acta anterior. Se da lectura al contenido de los *Boletines oficiales*. Se acuerda investigar la causa del aumento señalado en el cupo de consumos para el próximo año, y que, á no estar justificado dicho aumento, se utilice el recurso que autoriza el artículo 257 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898.

Día 27.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta anterior. La Corporación quedó enterada del contenido de los *Boletines oficiales* de la semana. Se señalan los locales en que han de constituirse las Mesas electorales el 10 de Septiembre próximo. Se aprueba la cuenta de las cédulas personales que presenta el expendedor, y se comisiona al Secretario para la devolución de las sobrantes. Dada

lectura á la dimisión que del cargo de Agente ejecutivo presenta D. Francisco Cubells, se acuerda: 1.º Aceptar la dimisión de dicho cargo; y 2.º Anunciar la vacante. Asimismo se acuerda fijar al público por quince días el proyecto de presupuesto ordinario para 1906, y someterlo en su día á la aprobación de la Junta municipal.

Agosto 28. — Extraordinaria. — Se acuerda: 1.º Fijar las cuentas municipales de 1904, tal como resultan; y 2.º Ponerlas de manifiesto durante quince días.

Día 3 Septiembre. — Ordinaria. — Se lee y aprueba el acta anterior. Registro y lectura de los *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda que pasado el periodo electoral se anuncie nuevamente la plaza de Recaudador municipal. Se aprueban la cuenta del timbre invertido durante el 2.º trimestre del actual año y la de las Comisiones hechas durante el mismo periodo.

Día 10. — Ordinaria. — Sin asuntos.

Día 17. — Ordinaria. — Sin asuntos.

Día 24. — Ordinaria. — Se lee y aprueba el acta anterior. La Corporación quedó enterada de que los *Boletines oficiales* de la semana no contienen disposición alguna de interés para la misma. Vista la causa justificativa del aumento del cupo de Consumos señalado para 1906, se acuerda desistir del proyectado recurso.

Día 1.º de Octubre. — Ordinaria. — Se lee y aprueba el acta anterior. Se da cuenta de la liquidación remitida por el ex-Agente ejecutivo Sr. Cubells, quedando sobre la mesa á petición del Sr. Boada.

Día 8. — Lectura y aprobación del acta anterior. Dada cuenta del contenido de los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana, se acuerda el ingreso de 141 pesetas por reintegros á las actas de 1901, 1902 y 1903, y otras 141 pesetas en concepto de multa.

Día 15. — Se lee y aprueba el acta anterior. Se da lectura al contenido de los *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda la supresión del servicio de guardería rural.

Día 22. — Ordinaria. — Sin asuntos.

Día 29. — Ordinaria. — Se lee y aprueba el acta anterior. Se da lectura al contenido de los *Boletines oficiales* de la semana. Se aprueba el ingreso de 200 pesetas por Contingente provincial. Se acuerda: 1.º Señalar los locales en que han de constituirse las Mesas electorales en las próximas elecciones municipales, y 2.º ingresar 1.000 pesetas á cuenta del cupo actual de Consumos.

Día 7 de Noviembre. — De segunda convocatoria. — Sin asuntos.

Día 12. — De segunda convocatoria. — Se lee y aprueba el acta anterior. — Lectura de los *Boletines oficiales* y demás correspondencia de la semana. Se nombra á D. Juan Boada Plana para formar parte como representante de esta Corporación de la Junta de caminos vecinales del distrito.

Día 19. — Ordinaria. — Se aprueba el acta anterior. Se da lectura al contenido de los *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda: 1.º Constituir la Junta de protección á la infancia, nombrando Vocales de la misma á los Sres. Cura Dr. Andrés Brú, Médico titular Dr. José Meseguer Lacruz, Maestros D. Leopoldo Meix y D.ª Rosa Truño, Padres de familia D. Antonio Salvat Sanahuja y D. Juan Figuerola Virgili, Madres D.ª Carmen Torner y D.ª Josefa Ferré y obreros D. José Parera y D. Pedro Sordí. Se nombra Recaudador municipal á Antonio Boada Camps.

Día 26. — Ordinaria. — Se lee y aprueba el acta anterior. Registros y lectu-

ra de los *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda: 1.º Nombrar Agente ejecutivo del Ayuntamiento; y 2.º Hacerle entrega ante Notario de los talones recibidos por su antecesor.

Día 3 de Diciembre. — Ordinaria. — Sin asuntos.

Día 10. — Ordinaria. — Sin asuntos.

Día 17. — Ordinaria. — Se aprueba el acta anterior. Se da lectura del contenido de los *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda: 1.º Intentar el arriendo del arbitrio municipal sobre matanza de reses lanares, cabrias y vacunas para el próximo año, mediante subasta pública; y 2.º Nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Presidente, D. Juan Boada y D. Pablo Vives para que lleven á cumplimiento el anterior acuerdo.

Día 24. — Ordinaria. — Sin asuntos.

Día 31. — Ordinaria. — Se aprueba el acta anterior. Se da lectura al contenido de los *Boletines oficiales* de la semana. Se aprueba el expediente instruido para el arriendo de los derechos de Matadero. Se acuerda: 1.º Clasificar de incobrables los descubiertos de varios contribuyentes por territorial. — 2.º Aprobar la cuenta de una Comisión hecha por el Secretario de la Corporación; y 3.º Idem de una de albañilería de Antonio Prim.

Vitabella 2 de Marzo de 1906. — El Secretario, Cristóbal Ruiz. — V.º B.º — El Alcalde, Pedro Badja.

El precedente extracto ha sido leído y aprobado en sesión ordinaria de este día.

Vitabella 4 de Marzo de 1906. — El Secretario, C. Ruiz.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la ciudad de GANDESA durante el mes de Febrero de 1906.

Día 3. — No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día porque sólo comparecieron los Concejales D. Joaquín Monteverde, D. Miguel Vandellos, D. Manuel Meix y D. Antonio Valls.

Día 5. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Se aprueba el extracto de acuerdos tomados en Enero último, acordándose su publicación. — 2.º Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, importante 780.50 pesetas. — 3.º Se acuerda pedir al Ayudante de la Sección facultativa de Montes de la provincia los aprovechamientos de los montes municipales en el año forestal de 1906 á 1907, que á continuación se expresan: 500 estereos de ramaje, leñas secas, etc. y pastos para 600 reses lanares y 400 de cabrío. — 4.º Se aprueba la Comisión hecha en Tarragona por el Sr. Alcalde y primer Teniente para ventilar el asunto de las cédulas personales, acordando que el gasto ocasionado se pague del capítulo de Imprevistos. Se autoriza al Secretario de este Ayuntamiento para que admita en depósito el importe de las indicadas cédulas de los contribuyentes que quieran pagar, á cuyo fin se hará un pregón haciendo saber que se recaudará dicho impuesto sin recargo alguno. — 5.º Se aprueba el gasto de 25 pesetas hecho por el Sr. Alcalde en las reparaciones de edificios del común. — 6.º Se aprueban los reglamentos de empleados municipales y el del Sepulchero. — 7.º Se aprueba el rasgo de humanidad hecho por el Sr. Alcalde ordenando asistir al pobre enfermo José Bernat, acordando que los gastos de alimentación y entierro se paguen del capítulo de Beneficencia.

Día 10. — No se celebró la sesión ordinaria de este día por no haber comparecido Concejal alguno.

Día 17. — Ordinaria. — Se autoriza á D. Macario Sabaté Pedrola para que pueda hacer las rectificaciones que crea convenientes en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle del Comercio, pero siguiendo siempre la alineación que hoy tiene, se acuerda además abonar 20 pesetas á cada uno de los cinco empleados de este Ayuntamiento que han tenido necesidad de asistir al juicio oral contra Tomás Meix y Miguel Laporta.

Día 24. — No ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de señores Concejales.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del día de ayer.

Gandesa 4 de Marzo de 1906. — El Alcalde Presidente, Francisco Joruet. — P. A. del A., el Secretario, Jaime Sabaté.

Núm. 1030

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Batea

Terminado el reparto de consumos, sal y alcoholes de este término municipal para el corriente ejercicio, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, con el fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean convenientes.

Batea 22 de Marzo de 1906. — El Alcalde, Adolfo Aguiló.

Núm. 1031

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Sarreal

Hallándose terminado el reparto de consumos de esta localidad para el año de 1906, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, para poder ser examinado y presentar las reclamaciones contra el mismo que crean pertinentes.

Sarreal 22 de Marzo de 1906. — El Alcalde, Juan Padreny.

Núm. 1032

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Senant

Rectificado el reparto de consumos de este pueblo para el año 1906, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, á los efectos de reclamación.

Senant 22 de Marzo de 1906. — El Alcalde, Jaime Farré.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1033

CÉDULA DE CITACIÓN Y REQUERIMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha en méritos del juicio ejecutivo promovido por D.ª Antonia Virgili Boqué, contra D. Pedro Nogués Soler, vecino y del comercio que fué de esta ciudad, fallecido en 17 Mayo de 1899, seguidos hoy por la Sociedad mercantil «Requena é hijos», domiciliada en Valencia, se cita á la herencia yacente ó herederos ignorados del expresado D. Pedro Nogués Soler, para que dentro el término de seis días se presenten en dichos autos; bajo apercibimiento que de no hacerlo seguirán en su rebeldía, señalándose los estrados del Juzgado, y se les requiere para que dentro de dicho término presenten en Escribanía los títulos de propiedad de la finca en sus méritos embargada; con prevención de que en otro caso les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Y para su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, á fin de que sirva de citación y requerimiento en forma, expido la presente en Tarragona á 23 de Marzo de 1906. — El Escribano, Antonio M.ª de Gavaldá.

Núm. 1034

CÉDULA DE CITACIÓN

De orden del Sr. D. Maximiliano Bravo Orden, Juez de instrucción de este partido, dada en providencia de hoy dictada en méritos de diligencias de cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa criminal que por el delito de contrabando pende contra Concepción é Isabel Tomás y Bellés, por la presente se cita y llama á Eduardo Correcher López, de treinta y cuatro años de edad, cochero y natural de Cabañal de Valencia, para que el día treinta del actual y hora de las diez comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial al objeto de declarar como testigo en el acto del juicio oral.

Tarragona veinte y dos de Marzo de mil novecientos seis. — El Actuario, Juan Grau.

Núm. 1035

EDICTO

Don Ramón Casaldueiro y Marín Alfocea, Juez de primera instancia de la presente villa y su partido.

Por el presente que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy dictada en el expediente promovido por el Procurador Don Emilio Folch, á nombre de D.ª Julia Planas, viuda de D. José Feixó y Pijoan, y D. José Feixó Planas, sobre inscripción en el Registro de la propiedad del dominio y Derechos Reales que se detallan en el edicto de ocho de Enero último publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al trece de Enero próximo pasado, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo cuatrocientos cuatro de la ley Hipotecaria, se convoca y cita por tercera y última vez á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, á fin de que dentro el término de ciento ochenta días siguientes al en que apareció publicado el primer edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, (trece de Enero del corriente año) comparezcan en dicho expediente si quieren alegar su derecho; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Vendrell á veintitres de Marzo de mil novecientos seis. — Ramón Casaldueiro. — Por M. de S. S., Santiago Viscarri.

Núm. 1036

Don Bruno González Saravia, Juez de instrucción de la villa de Santa Coloma de Farnés y su partido.

En virtud de la presente y en cumplimiento de lo ordenado por la Ilma. Audiencia provincial de Gerona, con motivo de haberse fugado del penal de Tarragona el día once de Febrero último el penado Juan Rosés Sura, dirijo á V. S. la presente, y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del citado Juan Rosés y su conducción, caso de ser habido, á las cárceles del partido á disposición de mi autoridad, siendo las señas personales del referido Juan Rosés las que siguen: de 22 años de edad, soltero, jornalero, natural de Barcelona, bautizado en la parroquia de San José, vecino de Gerona, pelo castaño, color moreno, ojos grandes y negros, sin pelo de barba, estatura alta, no presentando señal alguna visible del exterior y viste al estilo de su clase.

Dado en Santa Coloma de Farnés á veinte de Marzo de mil novecientos seis. — Bruno González Saravia. — Por M. de S. S., Joaquín Llusás, Secretario.